



Resolución de Secretaría General

N° 027 -2017-ACFFAA/SG

Lima, 08 AGO. 2017

VISTOS:

El Informe N° 000003-2017/OPP/UPP/ACFFAA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 000161-2017/OAJ/ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, con Resolución Jefatural N° 246-2016-ACFFAA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 335: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas para el Año Fiscal 2017, asignado a través de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por el importe de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 7'694,300.00) por toda fuente de financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 022-2017-ACFFAA, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2017-EF, por el importe de TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 13,318.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución Jefatural N° 090-2017-ACFFAA, se delegó en el señor Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, entre otras facultades y atribuciones, la de "Aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programática, que correspondan a la Unidad Ejecutora 001: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Pliego 335: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas";



Que, con Informe N° 000003-2017/OPP/UPP/ACFFAA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, realizadas durante el mes de julio del Año Fiscal 2017, mediante Notas Modificatorias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, mediante Resolución del Titular del Pliego de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias.

Que, con Informe Legal N° 000161-2017/OPP/UPP/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la formalización de las modificaciones presupuestarias señaladas en el párrafo anterior;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; inciso i) literal b) numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, la Resolución Jefatural N° 246-2016-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 022-2017-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 090-2017-ACFFAA;

Con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de julio del Año Fiscal 2017, en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Pliego 335: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas del Pliego 335: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas durante el mes de julio del Año Fiscal 2017.

Artículo 3.- Remitir dentro de los cinco (05) días de aprobada, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese y archívese.



Pedro Guillermo Rosario Tueros
Pedro Guillermo Rosario Tueros
Secretario General
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas